

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 17 de abril de 2024

Insisten en el Senado en avanzar para crear Sistema Nacional de Cuidados

Publicado: 16 Abril 2024



- ***En México, principalmente las mujeres se dedican a cuidar a enfermos y adultos mayores, por lo que pierden la oportunidad de integrarse al mercado laboral.***

Senadoras y representantes de organizaciones civiles y gubernamentales coincidieron en la importancia de avanzar en la creación del Sistema Nacional de Cuidados, para otorgar derechos a quienes se dedican a esta actividad, que en México son principalmente mujeres quienes llegan a perder oportunidades laborales y de desarrollo al concentrar su tiempo en atender a enfermos, adultos mayores y discapacitados.

En el foro “Hacia un Sistema de Cuidados, saldando la deuda histórica”, las senadoras Martha Lucía Micher Camarena y Eunice Renata Romo Molina, presidentas de las comisiones Para la Igualdad de Género y de Desarrollo y Bienestar Social, respectivamente, insistieron en seguir impulsando la creación de este Sistema Nacional de Cuidados en lo que queda de la LXV Legislatura.

Micher Camarena refirió que la iniciativa de crear un sistema para apoyar, remunerar, proteger y dar derechos a las personas cuidadoras, de la que ella es proponente, es complemento de una reforma constitucional enviada por la Cámara de Diputados; sin embargo, ninguna de las dos se ha aprobado en el Senado por diversas circunstancias.

En ese sentido, la senadora Romo Molina subrayó que, aunque falta poco para que concluya la actual Legislatura, ella y las promoventes no se van a “cansar de insistir en este tema”, que, explicó, con la pandemia de Covid-19 se volvió urgente, pues evidenció las desigualdades a las que se enfrentaron quienes tuvieron que cuidar a un ser querido en casa, especialmente las mujeres.

“Los datos son desalentadores sobre cómo las mujeres estamos cuidando y cómo nos estamos esforzando cada vez más, y de eso se tiene que estar hablando; se tiene que poner el dedo en la llaga”, añadió.

Micher Camarena detalló que, debido a la injusta distribución del trabajo en México, en las mujeres recae habitualmente la responsabilidad de cuidar a enfermos, adultos mayores o discapacitados, además de cuidar la casa, lo que muchas veces les impide que se incorporen al mercado laboral.

Por tanto, el sistema nacional busca “cuidar a quienes cuidan”, definir los derechos de los cuidadores y hacer un registro nacional de ellos, entre otras disposiciones, además de involucrar a instituciones del Estado como el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para compartir esa responsabilidad.

La presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Nadine Gasman Zylbermann señaló que necesitamos construir sociedades igualitarias, humanistas, feministas que pongan en el centro el bienestar de todos, es decir sociedades de cuidados.

Instó a reconocer esta actividad como un derecho humano, en el que se debe ponderar liberar el tiempo de las mujeres, pues al dedicarse de tiempo completo a los cuidados las mujeres no pueden integrarse a la economía.

Gasman Zylbermann dijo que, de acuerdo con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, un millón y medio de mujeres no busca un empleo, porque no hay quienes hagan estos trabajos de cuidados y como no pueden incorporarse, cuando llega el tiempo de la jubilación una de cada cinco mujeres tiene una pensión contributiva.

Reconoció la inversión en el cuidado infantil, pues los niños que reciben buenos cuidados no sólo se desarrollan mejor física y mentalmente, sino que tienen mejores oportunidades económicas en su vida adulta, es un retorno en el capital humano.

Agregó que los trabajos de cuidados no son un gasto, sino una inversión, en donde se generan empleos formales, desde trabajo intensivo de mano de obra hasta trabajos profesionales, con seguridad social y con el pago de impuestos; además, facilita la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

A su vez, Emiliene de León, directora de Emmana Social, comentó que un tema de gran importancia en el sistema de cuidados es la liberación del tiempo, pues lo que más retrasa es el preparado de los alimentos, el lavado y planchado de la ropa, la limpieza de la casa, más allá del cuidado de la familia, al no tener el acceso a ayuda no pueden liberar su tiempo y no pueden incorporarse económicamente.

Explicó que, de acuerdo con el INEGI, en 2022, el trabajo no remunerado de cuidados equivalía a 7.2 billones de pesos, lo que representa el 24.3 por ciento del Producto Interno Bruto, “ese es el tamaño de lo que la economía de cuidados representa para el país”.

Emiliene de León indicó que el porcentaje de tiempo que dedican las mujeres a cuidados cuando tienen hijos pequeños y adolescentes es del 60 al 70 por ciento, por ello no hay negocio que puedan iniciar o empleo al que puedan aplicar.

Dijo que los cuidados son un trabajo que generan desarrollo y bienestar por lo que deberían ser reenumerados, y esta capacidad de las mujeres debe ser reconocida, redistribuida y remunerada.

“La sabiduría que tienen las mujeres se debe de poner al frente, tiene que estar en la agenda de cuidados, y cuando se hable de liberar el tiempo se ponga al frente en la iniciativa”, afirmó.

Lourdes Colinas Cruz, de ONU Mujeres, reconoció el trabajo que se ha hecho desde el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo para avanzar en la creación de este sistema integral y reiteró el compromiso de seguir acompañándolos.

Refirió que Naciones Unidas tiene un compromiso por la dignidad y el valor de las personas, por lo que acompañarán la agenda de cuidados que se promueva en América Latina y el Caribe, dando soporte y asesoría técnica especializada a los gobiernos de los países de la región.

“En conclusión, sabemos que la persistencia de estos desafíos, desde la participación laboral hasta el sistema integral de cuidados, demanda una respuesta urgente, responsable para abordar estos desafíos, porque es importante para que sea algo tangible”, dijo.

Diputadas y diputados exponen 17 iniciativas para reformar diversas leyes y la Constitución Política

- Las presentaron todos los grupos parlamentarios y fueron turnadas a comisiones para dictamen
- Abordan temas como educación, salud, vivienda, agua y justicia, entre otros

Durante la sesión de hoy martes, diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios presentaron 17 iniciativas para reformar diversas normas legales en temas relativos a educación, derecho a la vida, un envejecimiento activo y saludable, activación física, faltas administrativas, agua, cáncer, productos artesanales, litigios, vivienda y justicia.

Asimismo, sobre asuntos relacionados con el aguinaldo anual de los trabajadores, la reserva hídrica, integración de la Mesa Directiva y estímulo a producciones audiovisuales extranjeras, entre otros.

Fortalecer desarrollo de habilidades neurocognitivas

La diputada Elva Agustina Vigil Hernández (Morena) presentó una iniciativa para adicionar la fracción XIV al artículo 9 de la Ley General de Educación, a fin de que las autoridades educativas establezcan un protocolo para el fortalecimiento del desarrollo de habilidades neurocognitivas y neuroconductuales que tenga como objetivo el fortalecimiento de la personalidad para evitar afectaciones psicoemocionales y sociales, para prevenir así conductas suicidas y homicidas en el ámbito escolar. Se remitió a la Comisión de Educación.

Que el Estado proteja el derecho a la vida desde la concepción

Del PAN, la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos propuso modificar el artículo 1º de la Constitución Política para señalar que el Estado reconocerá y protegerá el derecho a la vida desde el momento de la concepción. Las autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, implementarán las acciones y políticas públicas correspondientes para la protección de ese derecho. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Derecho a un envejecimiento activo y saludable

En su turno, el diputado Miguel Sámano Peralta (PRI) planteó adicionar un párrafo al artículo 4º de la Constitución Política, para incorporar que toda persona tenga derecho a un envejecimiento activo y saludable, por lo que el Estado implementará las medidas necesarias para garantizarlo. Se mandó a la Comisión de Puntos Constitucionales para su dictamen.

Desarrollar programas de activación deportiva

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) propuso reformar el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de establecer que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se coordinarán para promover y desarrollar programas de activación deportiva y educación física. Se envió a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Aumentar penas por faltas administrativas graves y no graves

Se envió a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, la propuesta del diputado José Alejandro Aguilar López (PT) que plantea reformar el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el fin de aumentar las penas a servidores públicos que cometan falta administrativa no grave de tres a cuatro años de prisión, y en el caso de faltas graves se incrementará de siete a nueve años.

Expedir la Ley General de Aguas

Braulio López Ochoa Mijares, diputado de MC, presentó proyecto que expide la Ley General de Aguas, la cual tendrá el propósito de reglamentar el derecho humano al agua y saneamiento; establecer la participación de la federación,

entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en este tema, y definir la política hídrica nacional. Se canalizó a las comisiones de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento para dictamen, y de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Atención de cáncer para la mujer divorciada

Francisco Antonio Valencia García, diputado del PRD, presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para establecer que cuando la mujer haya sido diagnosticada con cáncer y el excónyuge goce de la prestación de seguridad social, se solicitará a la institución de seguridad social se continúe brindando la atención médica y hospitalaria hasta la remisión total de esta enfermedad. Se tramitó a las comisiones unidas de Igualdad de Género y de Seguridad Social.

Comercialización de productos artesanales

A fin de que la Secretaría de Turismo fomente la comercialización de productos artesanales propios de la región, con hincapié en los pueblos mágicos, la diputada Martha Rosa Morales Romero (Morena) impulsa reforma al artículo 7º de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Fue enviada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Regular entrevista de litigios

La diputada Martha Barajas García (Morena) planteó reformar y adicionar los artículos 107 y 111 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para regular las entrevistas que se puedan generar entre ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las y los magistrados de circuito y las y los jueces de distrito con uno de los interesados en el litigio, pero sólo en los casos que se vislumbre un riesgo potencial en donde las contralorías serán parte de la reunión y llevar un registro, el cual podrá ser consultado por todas las partes en el expediente en trámite. Se turnó a la Comisión de Justicia.

Viviendas con sistemas de captación de agua de lluvia

Con el objetivo de que en la construcción de vivienda se promuevan programas y proyectos de sistemas de captación, almacenamiento y filtrado de agua de lluvia, la diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN) propuso reformar diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. Se remitió a la Comisión de Vivienda para su dictamen.

Duplicar penas a agentes del MP que entorpezcan investigaciones

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) expuso cambios al artículo 325 del Código Penal Federal, a fin de establecer que se duplicarán las penas para los agentes del Ministerio Público que entorpezcan las investigaciones para favorecer a funcionarios públicos señalados de cometer delitos de índole sexual. Dichas penas actualmente son: prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además ser destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos. Se mandó a la Comisión de Justicia.

Aumentar días de aguinaldo

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social se canalizó la iniciativa de la diputada Lidia García Anaya (Morena) que busca modificar el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, para incrementar los días de aguinaldo anual al que los trabajadores tienen derecho y pasar de un equivalente de 15, a 20 días de salario, por lo menos.

Prevenir interpretaciones laxas y abonar a la seguridad jurídica

La diputada Genoveva Huerta Villegas (PAN) propuso derogar diversas disposiciones de los artículos 167, 187 y 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales declaradas inconstitucionales en la sentencia dictada por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, derivado de la acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos e integrantes de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Se envió a la Comisión de Justicia.

Reserva hídrica de seguridad nacional

De Morena, la diputada María Cristina Vargas Osnaya planteó reformar el artículo 27 de la Constitución Política, con el objeto de definir lo que es una reserva hídrica de seguridad nacional. Señala que debe entenderse como aquella porción del territorio, cuyas virtudes naturales representen espacios fundamentales para el aseguramiento en la

provisión de servicios ambientales, principalmente relacionados con el agua. En todo momento, el Estado mexicano, a través del Ejecutivo Federal o a petición del Poder Legislativo, podrá decretar las áreas territoriales que se declaren de esa manera. Se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Crear un órgano de gobierno fiscalizador

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeno (PAN) propuso reformar el artículo 79 de la Constitución Política. La diputada dijo que el fin es proponer la creación de un órgano de gobierno, además de la Auditoría Superior de la Federación, que sustituya a la dirección unipersonal del órgano fiscalizador, a efecto de que la toma de decisiones sea de manera colegiada y evitar la concentración del poder que deriva en la toma de decisiones unipersonales. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Acciones afirmativas en la Mesa Directiva

Por Morena, la diputada María del Rosario Reyes Silva planteó reformar los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Congreso General, para que en la integración de las secretarías de la Mesa Directiva, cada grupo parlamentario proponga al menos a tres diputadas o diputados pertenecientes a algún grupo vulnerable representado en la Cámara de Diputados, tal como la afirmativa indígena, afroamericana, de la diversidad sexual o persona con discapacidad sin menoscabo de la de paridad de género, durante el ejercicio de la Legislatura. Se mandó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Establecer estímulo a producciones audiovisuales extranjeras

La diputada Alejandra Pani Barragán (Morena) impulsa iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, para establecer el “Estímulo a Producciones Audiovisuales Extranjeras”, que corresponderá al 20 por ciento de la inversión que los inversionistas extranjeros realicen en producciones audiovisuales en territorio nacional, por lo que, para acceder, deberán registrarse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Fue enviada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para opinión.

Suspenden la Sesión plenaria del Senado de la República por falta de quórum

Publicado: 16 Abril 2024



- ***Este martes también se tenía prevista la Sesión solemne para entregar la Medalla de Honor “Armada de México” al almirante José Rafael Ojeda Durán.***

Al no reunirse el quórum constitucional para realizar la sesión plenaria, programada para este martes, la presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera Rivera, suspendió la misma y convocó a las y los senadores para la sesión que tendrá lugar este miércoles 17 de abril.

Ana Lilia Rivera extendió una disculpa al almirante José Rafael Ojeda Durán, titular de la Secretaría de Marina, a sus familiares y a todo el personal de esta dependencia, pues por la falta de quórum no se pudo llevar a cabo la Sesión solemne, en la que se le entregaría la Medalla de Honor Armada de México, correspondiente a 2023.

Previamente, la Secretaría de la Mesa Directiva dio cuenta de la asistencia registrada de 63 senadoras y senadores.

La senadora presidenta dijo textualmente: “A nombre de la Mesa Directiva del Senado de la República, quiero extender una sentida disculpa al almirante, secretario de Marina, José Rafael Ojeda Durán, a sus familiares y a todo el personal de la Secretaría de Marina que fue convocado para la Sesión solemne, en la que se realizaría la entrega de la Medalla de Honor Armada de México”.

Rivera Rivera consideró el que no hubiera quórum como una falta de las y los senadores a su propia investidura, porque ellos ganaron con el voto popular soberano, de quienes los enviaron al Senado a hacer su trabajo.

Por ello, agregó, esperaremos la sanción de la historia. Nosotros vamos a aplicar la sanción económica que corresponda y ya se sabrá quiénes fueron los que hoy, estando aquí, no hicieron acto de presencia, concluyó la presidenta del Senado.

Piden en el Senado fortalecer a municipios para brindar bienestar a la población

Publicado: 16 Abril 2024



- ***Es necesario que cuenten con finanzas públicas sanas, medidas anticorrupción, coordinación entre dependencias, seguridad y salud pública, considera Galaz Caletti.***

La senadora Eva Eugenia Galaz Caletti consideró fortalecer el funcionamiento de los municipios para que cumplan el propósito para el que fueron creados, que es brindar bienestar para la población.

La senadora de Morena participó en la toma de protesta de la Asociación de Gobernadores y Comunidades para el Desarrollo Integral y Social, que se llevó a cabo en las instalaciones del Senado de la República.

Aquí recordó que en México hay dos mil 461 municipios en las 32 entidades federativas del país, cada uno de ellos son únicos, pero todos presentan problemas comunes.

Galaz Caletti dijo que es indispensable que estos niveles de gobierno cuenten con finanzas públicas sanas, medidas anticorrupción, coordinación entre dependencias, seguridad y salud pública.

De acuerdo con la Constitución, destacó, el municipio es la base de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado mexicano; su función fundamental es proporcionar los servicios públicos que necesitan sus habitantes.

Por su parte el presidente de la Asociación de Gobernadores y Comunidades para el Desarrollo Integral Social, Martín Anaya Padua, indicó que se debe trabajar desde la sociedad civil para desarrollar nuevas técnicas que permitan contribuir al desarrollo de los municipios.

Oscar Eduardo Hernández Mandujano, integrante de la Asociación de Gobernadores y Comunidades para el Desarrollo Integral y Social, dijo que en temas de seguridad los retos todavía son grandes.

En ese sentido, comentó que se necesita impulsar iniciativas para depurar a las policías: “queremos tener a los mejores policías, preparados, capacitados, que no entren con un empujón como se ha venido haciendo”.

Agregó que uno de los problemas en México es la falta de ética, ya que mucha gente no sirve al servicio público, sino que se sirve del servicio público.

“Tenemos la obligación de como grupo asesor, trabajar en conjunto para impulsar políticas públicas que logren impactar los dos mil 461 municipios, desde el más importante hasta el que genere menos producto interno bruto”, expresó.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 16 de abril de 2024

VALIDA LA CORTE NORMATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE GESTIÓN DE DATOS

- No invade la competencia de las Alcaldías Álvaro Obregón y Benito Juárez

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) validó diversos preceptos de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México; del “Acuerdo por el que se emite la Política de Gestión de Datos de la Ciudad de México” y, en su integridad el “Aviso por el que se da a conocer el calendario de la Primera Fase de Integración del Inventario de Datos de la Ciudad de México”.

En las señaladas disposiciones se prevé, entre otros aspectos, la obligación de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades paraestatales y alcaldías que conforman la administración pública de la Ciudad de México, de compartir con la Agencia Digital de Innovación Pública información para conformar el inventario de datos local, el cual, de acuerdo con la ley señalada, consiste en los metadatos de la administración pública sistematizados en un catálogo electrónico, para permitir su búsqueda y exploración, sin que contenga los datos mismos, sino únicamente información sobre su estructura, contenido y características.

Por su parte, la agencia mencionada es un órgano desconcentrado de la administración pública, adscrita a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, encargada de diseñar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas relacionadas con la gestión de datos, el gobierno abierto, el gobierno digital, la gobernanza tecnológica, la gobernanza de la conectividad, así como la gestión de la infraestructura del gobierno local.

El Pleno determinó que las disposiciones no invaden la esfera de competencias de las Alcaldías Álvaro Obregón y Benito Juárez de la Ciudad de México, ni violan su autonomía administrativa y de gestión.

Lo anterior, al considerar, entre otros aspectos, que la gestión de datos, en su vertiente de creación y conformación del Inventario de Datos de la Ciudad de México, es una función pública diferente y con alcances distintos a la conferida a las alcaldías en la Ley Orgánica de la Administración Pública local, en el sentido de proponer, formular y ejecutar mecanismos de simplificación administrativa y gobierno electrónico, así como políticas de datos abiertos que permitan atender de manera efectiva las demandas de la ciudadanía.

Aunado a ello, el mencionado inventario de datos es una función totalmente distinta a la de dirigir la administración de las alcaldías, que no incide en el ejercicio de facultades de mando, supervisión, definición de la organización o administración interna.

Controversia constitucional 242/2022, promovida por la Alcaldía Álvaro Obregón y controversia constitucional 243/2022, promovida por la Alcaldía Benito Juárez, ambas de la Ciudad de México, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de dicha entidad, demandando la invalidez de los artículos 16, fracción II y 17, fracciones V y VI, de la Ley de Operación e Innovación Digital para la mencionada Ciudad de México; los numerales décimo noveno, vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo cuarto del “Acuerdo por el que se emite la Política de Gestión de Datos de la Ciudad de México”, y el “Aviso por el que se da a conocer el calendario de la Primera Fase de Integración del Inventario de Datos de la Ciudad de México”, publicados en la Gaceta Oficial local del 31 de diciembre de 2018, el 5 de noviembre de 2020 y el 4 de octubre de 2022, respectivamente. Ponente: Ministra Ana Margarita Ríos Farjat. Secretarios: Juan Jaime González Varas y Luis Fernando Corona Horta.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Colson busca ley integral para proteger migrantes

María José Noyola

MARTES 16 ABR. 2024

La propuesta, que va más allá de la Ley de Protección a Migrantes actual, prioriza la perspectiva de la niñez, la perspectiva de género y los derechos humanos.

El Colegio de Sonora (Colson) presentó una iniciativa de ley para garantizar los derechos de las personas migrantes en el estado. La propuesta, que va más allá de la Ley de Protección a Migrantes actual, prioriza la perspectiva de la niñez, la perspectiva de género y los derechos humanos.

La investigadora del Colson, Gloria Ciria Valdez Gardea, compartió que esta nueva propuesta también apoya la no criminalización de los migrantes que dejan sus lugares de origen para buscar una mejor vida en los Estados Unidos.

Destacó que se ha trabajado en esta nueva iniciativa consultado a diversas organizaciones y a la Comisión de Migrante y Fronteras del Congreso del Estado, los cuales han coincidido en una nueva ley para migrantes.

“Nosotros creemos que hay mucho capital humano y material en Sonora para utilizar y capitalizar el material que ya existe con las instancias para hacerla funcionar como lo son los albergues de la ciudad, la Oficina de Atención al Migrante, las instituciones y los académicos podemos coadyuvar para ello”, aseguró Gloria Ciria Valdez.

INE acepta cambios para el segundo debate presidencial

En el segundo debate presidencial, las tres candidaturas podrán hacer una presentación de sus propuestas al inicio de cada uno de los cuatro bloques



Fernando Merino / El Sol de México

El [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#) aceptó hacer modificaciones al formato del **segundo debate presidencial**, luego de las múltiples críticas al primero que se caracterizó por fallas en el cronómetro, preguntas fuera de las temáticas aprobadas y confusiones en el uso de las bolsas de tiempo.

Previo a la reunión de la **Comisión Temporal de Debates** para elegir a los moderadores del tercer encuentro, **Carla Humphrey**, consejera presidenta de dicha comisión, informó que en el segundo debate las tres candidaturas podrán hacer una presentación de sus propuestas al inicio de cada uno de los cuatro bloques, los cuales son **crecimiento económico, empleo e inflación; cambio climático; infraestructura y desarrollo; y pobreza y desigualdad**.

“El ajuste es que harán una presentación cada **candidatura**, (en el primer debate) se hizo por parte de la **moderación**, se presentó a las candidaturas y ahora lo harán ellas y él, el planteamiento general de cada uno de los bloques”, explicó Carla Humphrey.

Este es un cambio sustancial, pues tanto **Claudia Sheinbaum**, candidata presidencial de la coalición **Sigamos Haciendo Historia**, como **Xóchitl Gálvez**, abanderada de la **coalición Fuerza y Corazón por México**, acusaron que no tuvieron tiempo para presentar sus propuestas en el [primer debate](#) ante las múltiples preguntas que les formularon **Denise Maerker y Manuel López San Martín**.

La consejera Humphrey agregó que en el segundo encuentro los **moderadores Adriana Pérez Cañedo y Alejandro Cacho** podrán hacer preguntas generales para propiciar el diálogo y contraste de ideas, sin interrumpir a las candidaturas.

Senadores de oposición faltan a sesión para evitar aprobación de Ley de Amparo

Ante la inasistencia de los senadores de oposición no se llevó a cabo la discusión y aprobación de la Ley de Amparo ni la Ley de Amnistía



El coordinador de los senadores del PAN, Julen Rementería del Puerto, explicó que no asistieron para evidenciar que están en contra de las reformas que pretende aprobar Morena. / Foto: Galo Cañas Rodríguez / Cuartoscuro.com

Javier Divany / El Sol de México

Senadores de oposición no se presentaron a la sesión ordinaria de este martes a pesar de estar en el edificio de Reforma, con lo que evitaron que se llevara a cabo la **discusión y aprobación de la Ley de Amparo y Ley de Amnistía**, que impulsa el partido **Morena** y sus aliados.

La sesión programada para las 11:00 horas no pudo llevarse a cabo debido a la **inasistencia de senadores de los partidos PAN, PRI, PRD y MC**, pues a las 14:00 horas solo alcanzaba una asistencia de 62 legisladores como lo registraba el tablero, sólo hacían falta tres senadores para dar inicio a la sesión.

Uno de los temas en la agenda era el reconocimiento en sesión solemne al **almirante José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina**, quien sería condecorado con la **"Medalla de Honor Armada de México"**.

La sesión solemne estaba programada para las 12:00 horas y a las 14:36 solo había 62 senadores de **Morena** y aliados que registraron su asistencia, a esa hora, llegó Citlali Hernández para sumar 63 de los 65 senadores que se necesitaban para hacer **quórum** y aun así no alcanzaba.

Los **legisladores** invocaron a un acto de resistencia y evitar que **Morena** pudiera aprobar las **iniciativas** que hoy se discutirían.

La **senadora Ana Lilia Rivera Rivera**, presidenta de la Mesa Directiva del **Senado de la República**, adelantó que habrá descuento de su salario a los senadores ausentes.

“Así va a ser. A todos los senadores que no estuvieron presentes el día de hoy, como se hace en todas las Sesiones, si no hay una justificación de su falta, serán sancionados con la dieta del día, advirtió.

“Pero más allá...el día de hoy ha sido una descortesía sin precedente hacia un hombre que ha realizado un **trabajo honorable** en favor de nuestra **patria**, y de las y de los mexicanos. Más allá de la **sanción económica**, será la sanción histórica del peso de quienes estuvieron aquí, en el **Senado de la República** y no quisieron pasar lista de asistencia”, señaló la legisladora.

Rivera Rivera manifestó que fue una falta a la propia investidura, “porque ellos ganaron con el voto popular soberano, de quienes les han enviado a este lugar a hacer su trabajo”.

“Entonces, esperaremos la sanción de la historia. Nosotros vamos a aplicar la sanción económica que corresponda y ustedes darán a conocer y cuenta de quiénes fueron los que hoy, estando aquí, no hicieron acto de presencia”.

El **coordinador de los senadores del PAN, Julen Rementería del Puerto**, explicó que decidieron generar este vacío para evidenciar que están en contra de las **reformas** que pretende aprobar **Morena**.

Lo ocurrido, provocó que se suspendiera también la sesión solemne en la que se entregaría la **“Medalla de Honor Armada de México”** al **secretario de Marina, Rafael Ojeda**, quien estuvo esperando por más de dos horas en el recinto parlamentario, junto con personal de la dependencia.

Ante esta situación, el **coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal**, no tuvo más que ofrecer una disculpa, aunque advirtió que este tipo de “tácticas dilatorias” no los van a detener.

Se brinda protección a 250 candidatos en el país: SSPC

[Arturo Sánchez Jiménez y Alonso Urrutia](#)

16 de abril de 2024 08:09

Ciudad de México. El gobierno federal brinda protección a 250 candidatas y candidatos a distintos puestos de elección popular y por instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador, las autoridades federales han dejado de hacer una valoración del riesgo para cada solicitud y ahora brindan de manera inmediata seguridad a los candidatos que lo piden, de acuerdo con la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez.

Al presentar un informe sobre la estrategia federal para la protección de candidatas y candidatos, la funcionaria dijo en la conferencia de prensa de López Obrador, en lo que va del proceso electoral que inició el 1 de octubre de 2023, han sido asesinados una candidata, cinco precandidatos y nueve aspirantes a distintos puestos de elección popular en el país.

Añadió en Palacio Nacional que las investigaciones correspondientes están a cargo de la Fiscalía General de la República (FGR) y de las fiscalías locales.

“La protección ya es inmediata y sin ningún pretexto, sin burocracias”, declaró y expuso que las autoridades federales han recibido, a través del Instituto Nacional Electoral (INE) 273 solicitudes de protección y aseguró que todas han sido atendidas: en 250 casos los solicitantes ya tienen seguridad, mientras que en los 23 restantes, los peticionarios retiraron su solicitud.

En el caso de Guanajuato, donde recientemente fue asesinada la candidata de Morena a la alcaldía de Celaya, Gisela Gaytán, Rodríguez indicó que la protección que brindan las autoridades federales se ha extendido a los presidentes municipales que así lo han pedido.

La secretaria Rodríguez dijo que la SSPC instaló una mesa que opera las 24 horas del día para vigilar y dar seguimiento a esta estrategia, y añadió que a través de 32 mesas de Construcción de Paz y Seguridad en los estados y 256 mesas regionales, se revisa lo que sucede en el terreno.

Añadió que el gobierno federal está pendiente de todas las peticiones que realicen candidatos y partidos ante el INE para que sean atendidas de inmediato.

La Guardia Nacional (GN) tiene presupuesto suficiente para brindar seguridad a los candidatos a algún puesto de elección popular que los soliciten, afirmó por su parte el comandante de la corporación, David Córdova Campos.

Subrayó que la GN cuenta con instalaciones en las que les proporciona hospedaje y alimentos a los candidatos protegidos.

“En este particular, quienes se quejan son aquellos que antes estaban acostumbrados a llegar a hoteles y a comer en restaurantes”, agregó.

Legisladores de Reino Unido respaldan ley que daría paso a la primera generación antitabaco

El proyecto de ley también incluye medidas para actuar contra el vapeo entre los jóvenes, como prohibir la venta de vapeadores desechables baratos y limitar los sabores para evitar que los niños se vuelvan adictos a la nicotina.



El primer ministro británico Rishi Sunak en una reunión con estudiantes. Foto: Ian Forsyth/Pool Foto vía AP, Archivo

Por AP
martes, 16 de abril de 2024 · 23:44

LONDRES (AP) — El plan del gobierno británico para una trascendental prohibición al consumo de tabaco superó el martes su primer obstáculo en el Parlamento, a pesar de la franca oposición desde dentro del Partido Conservador del primer ministro Rishi Sunak.

El proyecto de ley, una política clave anunciada el año pasado por Sunak, prohibirá la venta de productos de tabaco a cualquier persona nacida a partir del 1 de enero de 2009. Si se aprueba, el proyecto de ley daría al Reino Unido algunas de las medidas antitabaco más estrictas del mundo. Las autoridades dicen que producirá "la primera generación libre de consumo de tabaco" en el Reino Unido moderno.

Según el Proyecto de Ley sobre Tabaco y Vapeadores, a los niños que cumplan 15 años este año o menores nunca se les podrá vender tabaco legalmente. Una vez que se implemente —las autoridades pretenden que sea en 2027— la edad legal a la que las personas en Inglaterra pueden adquirir cigarrillos aumentará un año cada año, hasta que llegue a ser ilegal para toda la población.

El proyecto de ley también incluye medidas para actuar contra el vapeo entre los jóvenes, como prohibir la venta de vapeadores desechables baratos y limitar los sabores para evitar que los niños se vuelvan adictos a la nicotina.

Actualmente, en todo el Reino Unido es ilegal que cualquier persona venda cigarrillos o productos de tabaco y vapeadores a las personas de menos de 18 años.

Los legisladores votaron 383 a 67 para dar al proyecto de ley una segunda lectura la noche del martes tras una tarde de debates. Aunque el proyecto de ley fue ampliamente elogiado por expertos en salud y tuvo el apoyo del opositor Partido Laborista, Sunak enfrentó la rebelión de miembros de su Partido Conservador con una mentalidad más libertaria, que criticaron la propuesta como "no conservadora".

A los legisladores conservadores se les concedió un voto libre, lo que significa que podían votar según su conciencia personal en lugar de seguir la línea oficial del partido.

Los opositores, como el grupo de cabildeo de derechos de los fumadores FOREST, dijeron que esta acción corre el riesgo de generar un mercado negro y que "tratará como niños a las generaciones futuras de adultos". Voces prominentes, como Boris Johnson y Liz Truss, dos de los predecesores de Sunak, dijeron que el plan se opone a los valores conservadores al limitar las libertades personales de las personas.

Las autoridades señalan que el consumo de tabaco provoca cerca de 80 mil muertes al año en el Reino Unido, y sigue siendo la principal causa prevenible de muerte, discapacidad y mala salud.

Ajusta FMI pronóstico de crecimiento para México a 2.4% desde 2.7% previo



Alta Afluencia Tren Maya-8 (Michael Balam Chan @Cuartoscuro, Cuartoscuro.com)

Por [Yolanda Morales](#)

Martes 16 de Abril de 2024 - 07:17

La desaceleración económica observada desde fines del año pasado y la contracción de las manufacturas impactan las expectativas del FMI para México en el último año de gobierno de AMLO. Para 2025, ni Estados Unidos aliviará el efecto que tendrá en la economía mexicana la consolidación fiscal.

Washington, D.C. El **Fondo Monetario Internacional (FMI)** recortó su pronóstico de **crecimiento para México** para este año y el próximo, reconociendo una desaceleración que inició en el último trimestre de 2023 y el impacto que tendrá la consolidación fiscal esperada para el primer año del nuevo gobierno.

Los expertos del organismo anticipan que la **economía mexicana** conseguirá un crecimiento de 2.4% en el **Producto Interno Bruto (PIB) de 2024**, que es inferior al 2.7% previsto en enero.

Esta es la segunda revisión de la expectativa que tiene el FMI para México. En enero, en su actualización de inicio de año, los expertos del organismo subieron el pronóstico de 2.1% que tenía en septiembre a 2.7%, reflejando la consideración de una demanda interna más fuerte y el mayor crecimiento de sus socios comerciales.

En la reciente revisión, incorporan la evidencia de una economía que desaceleró desde el último trimestre del año pasado así como de la contracción de las manufacturas observada en el **primer trimestre de 2024**.

Con esta actualización de expectativas, el FMI deja su previsión en el mismo nivel que tiene la media del mercado recabada por la **encuesta de Citibanamex**, descarta que se alcance previsión esperada por el gobierno federal, y expuesta en los **Pre Criterios 2025**, que están entre 2.5% y 3.5% y queda ligeramente **arriba del 2.3% que recientemente ajustó el Banco Mundial**.

Este desempeño esperado para México no refleja la previsión que tiene el organismo de que el principal socio comercial, Estados Unidos, conseguirá un crecimiento mayor al esperado en enero, que hoy ven en 2.7 por ciento. En aquella ocasión, esperaban que la primera economía del mundo lograría un avance de 2.1 por ciento.

Al interior del **Panorama Económico Mundial** (WEO, por su sigla en inglés), que es el reporte insignia del organismo, proyectaron que la desaceleración seguirá pronunciándose para la economía mexicana hacia el año próximo.

Así, anticipan que el PIB mexicano promediará un avance de 1.4% en la actividad económica del 2025; esta previsión es inferior al 1.5% que previó también al arrancar el año.

EU no compensará impacto de consolidación fiscal

En el documento, lanzado en las oficinas principales del FMI, en los eventos preparatorios de las **Reuniones de Primavera** del organismo y el **Banco Mundial**, explicaron que la desaceleración persistente del próximo año reflejara también el efecto de la consolidación fiscal que deberá conducir el nuevo gobierno.

Así, el crecimiento esperado en 1.4% para el año próximo reflejará también la moderación esperada de Estados Unidos, registrará un crecimiento de 1.9 por ciento.

El pronóstico del FMI para EU trae considerada una revisión al alza en su pronóstico de enero que estaba en 1.7 por ciento.

BRIC, el diagnóstico

Para la economía mundial, el FMI anticipa que registrará un crecimiento de 3.2% este año y el próximo, que es similar al del 2023.

La expectativa para 2024 incorpora una corrección al alza desde el 3.1% previsto en enero. Las economías avanzadas tendrán un crecimiento de 1.7% para este año y de 1.8% para el próximo y las emergentes serán más dinámicas con un avance de 4.2% para ambos años, el 2024 y 2025.

Entre las emergentes más adelantadas, **las llamadas BRIC**, India repetirá como la más dinámica con una expansión de 6.8% este año que es superior al 6.5% estimado por ellos mismos en enero.

Esperan para China un crecimiento de 4.6% que incorpora una clara desaceleración desde el 5.2% alcanzado el 2023 y ven a Rusia con un avance de 3.2% que supera en 6 décimas la previsión que tenían en enero.

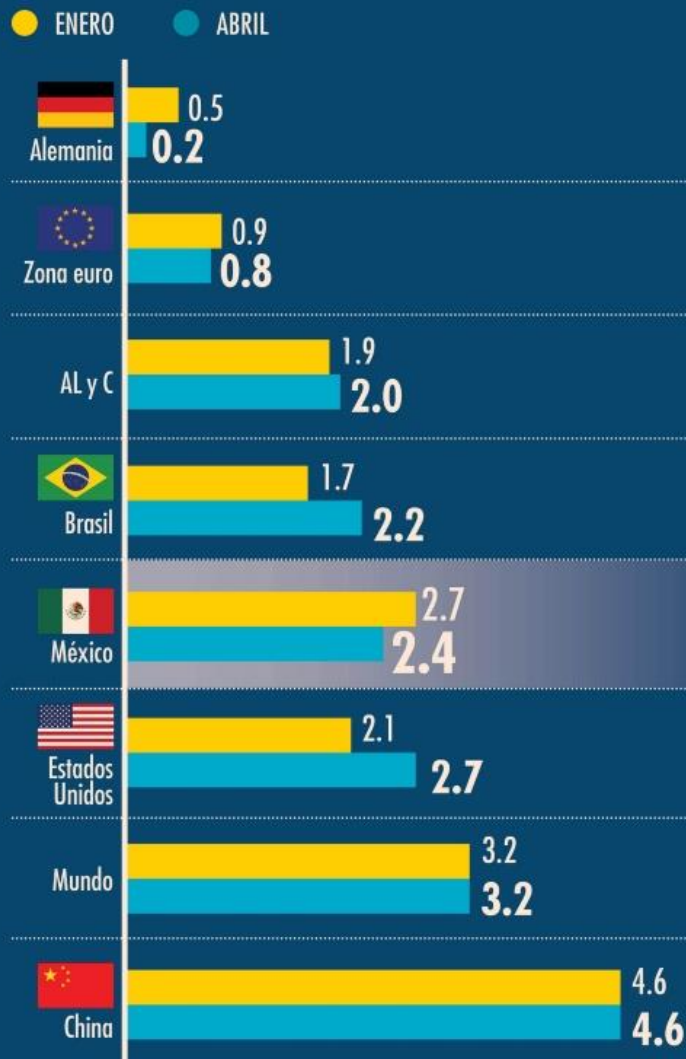
En este momento se está llevando a cabo la conferencia del lanzamiento del **WEO** que conduce el consejero económico del organismo, Pierre Olivier Gourinchas.

Resiliencia

La economía mundial ha sido sorprendentemente resiliente, pese a las considerables alza de las tasas de interés de los bancos centrales en aras de la estabilidad de precios.

Proyecciones de crecimiento de la economía |

PIB REAL, VARIACIÓN EN % ANUAL



FUENTE: FMI

EL ECONOMISTA

Oposición va contra reforma a pensiones

La bancada del PRI señala que el proyecto es inconstitucional porque toca dinero de los trabajadores; Morena reprocha que “nadie dijo nada” cuando Fox tomó ahorros en 2002



Diputados de la 4T reunidos con titulares del IMSS, ISSSTE, Infonavit y la ST, ayer. Foto: Cuartoscuro

Por: **YULIA BONILLA**
- 17/04/2024 00:00

La oposición ya se alista para promover una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de la reforma a pensiones que antier aprobó Morena y sus aliados en la Comisión de Seguridad Social en la Cámara de Diputados y cuya votación en el pleno se prevé este miércoles.

El coordinador de la bancada del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira, explicó que actuarán de inmediato en cuanto esta reforma se apruebe. “Ya estamos puestos de acuerdo para, lo más pronto posible ni siquiera agotar todo el plazo, irnos a la acción de inconstitucionalidad para evitar que el gobierno confisque o expropie, lo que van a hacer ellos”, declaró en entrevista.

Argumentó que la reforma para lograr que el dinero de cuentas inactivas en las Afores se vaya a un fondo para pensiones, resulta inconstitucional porque toca dinero que no le pertenece al gobierno ni a un organismo, sino a las personas.

Además acusó que este tipo de iniciativas las presenta Morena porque ya no hay recursos en las arcas para el siguiente año y manifestó preocupación por ver en este proyecto “un primer paso a una estatización de todo”.

“Lo que no alcanza es el dinero... El país va a estar en grandes dificultades el año que entra, el endeudamiento ha crecido en siete billones de pesos, el expresidente Peña lo dejó en 10 billones y ya va en 17 billones que es el doble de un presupuesto anual y en 2025 va a ser un billón más”, declaró.

El coordinador de la bancada de Morena, Ignacio Mier Velazco, reprochó que su iniciativa de pensiones reciba críticas y acusaciones, mientras que cuando se hizo una reforma similar en el sexenio de Vicente Fox “nadie dijo nada”.

El poblano relató que en diciembre de 2002, el expresidente Fox presentó una iniciativa para pedir al Senado que se usaran más de 20 mil millones de pesos de cuentas inactivas, no para beneficio de trabajadores, sino para crear una institución, esto fue aprobado y para el 24 de diciembre el decreto ya se había publicado.

“Y ahí sí, nadie dijo nada, votaron a favor, PAN, todos; PRI, todos y del PRD sólo seis votaron en contra y ahí sí fue quitarle dinero a los trabajadores de sus fondos para destinarlo para mantener el equilibrio financiero del gobierno”, declaró.

El morenista desestimó que vaya a prosperar la acción de inconstitucionalidad que la oposición presentará en cuanto la reforma se apruebe.

Previamente, los legisladores de Morena, PT y PVEM sostuvieron una reunión con la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde; la titular del ISSSTE, Bertha Alcalde; el director del IMSS, Zoé Robledo, y el del Infonavit, Carlos Martínez, para analizar la reforma.

A los directivos expuso en qué consiste la iniciativa que será votada este miércoles y aseguró que beneficiará a los trabajadores. Ahí, la secretaria de Gobernación dijo que se avanzará en el andamiaje legal para que la jubilación sea del cien por ciento a los trabajadores.

En la sesión de ayer se dio declaratoria de publicidad al dictamen, con lo que ahora se abre la puerta a que sea discutido en la sesión de hoy.

Violencia electoral incide en elecciones

La cifra de candidatos que han solicitado protección del Gobierno mexicano se elevó a 273, según reveló este martes Rosa Icela Rodríguez.



Violencia electoral incide en elecciones Foto: Cuartoscuro

Por: **CLAUDIA ARELLANO**
- 17/04/2024 00:00

La violencia electoral en México “constituye un acto visible de gobernanza criminal, a través de la cual el crimen organizado busca ser el gobernante de facto en las comunidades bajo su influencia”, dijo a La Razón la coordinadora del Programa de Seguridad de México Evalúa, Sandra Ley.

La experta señaló que estos actos pretenden incidir en el equilibrio de una democracia, “este es un momento crucial para que el crimen organizado influya en quién va a estar en el poder, quién va a proporcionar protección, información, recursos”.

Recordó que se calcula que 70,000 candidatos se han presentado para participar en las elecciones del 2 de junio, en las que los mexicanos votarán para cubrir más de 20,000 cargos, entre ellos la presidencia nacional y las gubernaturas de nueve estados, sin embargo, no ha sido garantizado que las elecciones se lleven a cabo en un clima de seguridad.

Ley dijo que la mayor parte de la violencia se centra en las elecciones locales, en las que elegirán a un presidente municipal, “una función similar a la de un alcalde con amplio control sobre sus comunidades, que gestiona la distribución de los ingresos fiscales y el acceso a los recursos naturales, y a menudo está al mando de las fuerzas policiales locales”.

México Evalúa ha detectado que, en los municipios situados en las zonas calientes de los cárteles, donde las bandas dirigen las rutas del narcotráfico y se infiltran en la producción de cultivos comerciales, “los escaños se han convertido en el principal punto de entrada de la influencia corrupta”.

“Mientras en el sexenio de Felipe Calderón se registraron 400 ataques contra funcionarios de gobierno y candidatos, sólo en 2022, de acuerdo con información de Data Cívica, se contabilizaron 400 ataques a funcionarios y candidatos, principalmente homicidas. A lo que nos estamos enfrentando hoy es a un nivel de violencia que ya no tiene comparación”, señaló la experta.

Reino Unido aprueba ley que prohíbe el cigarro a los nacidos a partir de 2009 por el resto de su vida

Con el objetivo de reducir la mortalidad por enfermedades relacionadas con el tabaquismo

LUZ ELENA MORALES

·16/4/2024 · 21:08 HS



Los nacidos de 2009 en adelante no podrán comprar cigarros nunca. Créditos: Cuartoscuro

Autoridades de **Reino Unido** se preparan para [prohibir](#) el **consumo de tabaco** en las **nuevas generaciones**; este martes, el primer ministro Rishi Sunak, consiguió que se aprobara un proyecto de ley que prohibirá, a los **nacidos de 2009** en adelante, **comprar cigarros** por el resto de su vida. Este es un hecho histórico en el mundo, ya que ningún otro país ha planteado iniciativas tan radicales para poner fin al tabaquismo.

La iniciativa del primer ministro fue aprobada en la Cámara de los Comunes con 383 votos a favor y solo 67 en contra; representantes de la oposición fueron quienes rechazaron la [propuesta](#). En su discurso, Rishi Sunak sentenció que este proyecto de ley es un primer paso para **erradicar el tabaquismo** en el país, ya que el abuso del **tabaco** trae graves consecuencias a la salud y es una de las principales causas de muertes prematuras en todo el mundo.

El proyecto contempla que las nuevas generaciones no prueben el tabaco

"Este proyecto tiene el potencial de eliminar gradualmente el **tabaquismo** entre los jóvenes casi por completo a partir de 2040", sentenció el primer ministro al exponer su [proyecto de ley](#). Agregó que el tabaquismo es una de las principales **causas de muerte** en el país, la cual se puede **erradicar** con medidas de prevención; de igual manera, detalló que las personas comienzan a **fumar** desde los 16 años y la adicción se hace presente a partir de los 20.

Cabe mencionar que el gobierno de Rishi Sunak no es el primero en tratar de **erradicar el consumo de tabaco**. En 2022 el Parlamento de Nueva Zelanda aprobó una ley que prohibía la **venta de cigarrillos** a las personas nacidas después de 2008, no obstante la medida duró menos de un año, ya que en 2023 el gobierno conservador anunció el fin de este proyecto. Ahora, si Reino Unido consigue que la [ley sea aprobada](#), será el primer país en tener vigentes normas para prevenir el **tabaquismo**.

¿Por qué fumar es peligroso para la salud?

Según información de la Organización Mundial de la Salud (OMS), **fumar** en exceso puede ocasionar enfermedades pulmonares como el cáncer, las **enfermedades respiratorias crónicas y la tuberculosis**; la organización señala que el tabaquismo mata, al año, a más de 8 millones de personas en todo el mundo, además, otras 3 millones de personas llegan a presentar afectaciones en su salud como consecuencia de ser **fumadores** pasivos.

"Cada año, el **tabaco** mata a 8 millones de personas, como mínimo, y varios millones más padecen cáncer de pulmón, **tuberculosis, asma o enfermedades pulmonares crónicas** causadas por el tabaco", comentó el Director General de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus. "Los pulmones sanos son esenciales para una vida sana. Hoy y siempre, puedes proteger tus pulmones y los de tus familiares y amigos diciendo no al tabaco", agregó el especialista en uno de sus más recientes informes sobre el tabaquismo en la OMS.